



COMPORTAMIENTOS INTERGENERACIONALES TUTELADOS: UNA EDUCADA SOCIABILIDAD JUVENIL

Máximo García Fernández
Universidad de Valladolid, España

Recibido: 07/02/2023

Aceptado: 22/06/2023

RESUMEN

Las escalas de la edad estructuraban el tiempo vital de los individuos. Las interpretaciones históricas de esa construcción comunitaria en constante redefinición marcaron los roles, actitudes y eventos propios de la evolución de la etapa juvenil y su tránsito hacia la madurez (en sus dinámicas matrimoniales y maternas, de protagonismo formativo o de control de la emancipación). Ópticas privilegiadas para abordar e ilustrar la conflictiva relación entre el papel de aquellos jóvenes actores y la sucesión generacional en el proceso de civilización y en el cambio social experimentado durante el Antiguo Régimen en los escenarios ibéricos. Se valora, así, el empoderamiento de la juventud, los procesos intergeneracionales y la cuestión centrípeta de la tensión subyacente a las fórmulas de la convivencia juvenil frente al ideal de unos jóvenes educados en familia.

PALABRAS CLAVE: juventud; conflictos intergeneracionales; tutorías; educación; sociabilidad; civilización.

PROTECTED INTERGENERATIONAL BEHAVIORS: AN EDUCATED YOUTHFUL SOCIABILITY

ABSTRACT

The scales of age structured the daily life of individuals. In constant redefinition, the historical interpretations of that community construction marked the attitudes and events of the evolution of the youth stage and its transition towards to be adult (in its matrimonial and maternal dynamics, formative protagonism or control of emancipation). All this privileged perspectives address and illustrate the conflictive relationship between the role of those young actors and the generational succession in the process of civilization and in the social change warned during the Iberian Ancien Regime. Thus,

we will value the empowerment of youth, the dynamics intergenerational and the centripetal issues of the tension underlying the formulas of youth coexistence against the ‘ideal’ young people educated in family.

KEYWORDS: youth; intergenerational conflicts; tutors; education; sociability; civilization.

Máximo García Fernández. Investigador principal del proyecto de investigación financiado por el Ministerio español: PID2020-113012GB-I00: *Conflictos intergeneracionales y procesos de civilización desde la juventud en los escenarios ibéricos del Antiguo Régimen*; Fam&Civ; 2021-25. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Valladolid.

Entre sus últimas aportaciones en forma de libro destacan: Máximo García e Isabel dos Guimaraes Sá (Dir.), *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (Séculos XVI-XVIII)*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 2010. Máximo García (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios*, Madrid, editorial Sílex, 2013. Máximo García y Francisco Chacón Jiménez (Dir.), *Ciudadanos y Familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (Siglos XVII-XIX)*, CD, Valladolid, Ediciones UVa, 2014. Máximo García, *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna. Menores, huérfanos y tutores*, Madrid, Sílex, 2019. José M^a Imízcoz Beunza, Máximo García y Javier Esteban Ochoa de Eribe (Coords.), *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Vitoria, UPV-EHU, 2019. José Pablo Blanco Carrasco, Máximo García y Fernanda Olival (Coords.), *Jóvenes y Juventud en los Espacios Ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*, Lisboa, edições Colibri-CIDEHUS, 2019.

Correo electrónico: maximo.garcia@uva.es

ID ORCID: 0000-0002-3270-3400

COMPORTAMIENTOS INTERGENERACIONALES TUTELADOS: UNA EDUCADA SOCIABILIDAD JUVENIL

Las escalas de la edad estructuraban el tiempo vital de los individuos. Las interpretaciones históricas de esa construcción comunitaria en constante redefinición marcaron los roles, actitudes y eventos intrínsecos a la evolución de la etapa juvenil y su tránsito hacia la madurez (bajo la autoridad paterno-tutorial, en sus dinámicas matrimoniales y maternas, de protagonismo formativo o de control de la emancipación). Ópticas privilegiadas para ilustrar y abordar la conflictiva relación entre el papel determinante de las personas jóvenes y la sucesión de las respectivas generaciones en el proceso de civilización y en el cambio social experimentado durante el Antiguo Régimen en los escenarios ibéricos.

Tras unas necesarias conceptualizaciones y su caracterización evolutiva (enfoque teórico-metodológico, descripción temática, referencias archivísticas y primeros logros) se entra a valorar aquí los procesos intergeneracionales, para abordar, previo al epílogo sobre el empoderamiento de la juventud, la cuestión central de la tensión subyacente a las fórmulas de la convivencia juvenil frente al ideal de unos jóvenes educados en familia.

Conceptualizaciones

Resulta necesario presentar temas y métodos que re coloquen a la juventud en su entorno familiar, para interrogarle sobre los diversos comportamientos intergeneracionales definidos a la hora de juzgar la tutela de su desarrollo vital formativo dentro de sus contextos de sociabilidad y civilización.

La complejidad de las tutelas familiares impone un acercamiento transversal desde el mundo juvenil, los planteamientos interculturales y las visiones de la vida cotidiana para ahondar en el universo de las emociones domésticas y sin olvidar la historia de género (con las interacciones hogareñas de hombres y mujeres). Así, el

aporte de las *biografías relacionales* debe conducir a una mejor comprensión de la movilidad de las trayectorias comparadas y de las categorías sociales en construcción desde sus vaivenes existenciales -siguiendo el simbolismo conceptual del *columpio* (MOSCOSO, 2021)-.

También resulta imprescindible analizar el mundo juvenil desde sus vertientes de conflictividad social, valorando sus noviazgos o la espera a la recepción de las herencias para independizarse, dentro de la complejidad comunitaria del trasunto intergeneracional.

Desde una diversidad plural, la calidad de las redes relacionales en el armazón de sus identidades culturales tampoco debe descuidarse para alcanzar “historias conectadas”, historiando la “letra pequeña” tras el rastreo de la “escrituración de lo doméstico”.

Conceptualmente, no solo había dos universos en pugna, pero lo rural cada vez se alejaba más del desarrollo urbano: mundos anclados en la moralidad tradicional de la muñeca frente a la frivolidad de sastres y maniqués o a unas mujeres devoradas por ambivalentes y novedosas técnicas visuales (siempre, la imagen proyectada imaginada o real se rodeó de símbolos, desde los miedos sacralizados a los lujos de la apariencia social juvenil, máxime en los paisajes de la ciudad como ámbito cultural dinámico de identidad expansiva). Si la rutina dictaba la norma ¿y la evolución de la reconstrucción familiar? cabe interpretar el conflicto como fortaleza (los rituales públicos pasaban por dos axiomas de interés práctico: “sigan el loable estilo de los antepasados, que en ello está la seguridad de no errar” y “conservar las costumbres ancestrales tanto cuanto sea posible, aun cuando parezcan ridículas... tan bien establecidas en un principio fueron” (FITER, 1748). El litigio, entonces, un espacio de debate o reencuentro; con acuerdos y desacuerdos (orales o registrados en codicilos y segundos testamentos) que también limitaban el patriarcado (HARDWICK, 1998): “¿la tutela de la minoría de edad sería fundamento clave?”, “¿de padres protectores a progenitores protegidos?”; “con los hijos en el centro del debate”.

En cualquier caso, y a todos los niveles familiares y vecinales, una fuerte tensión y enfrentamiento por el control y el poder: aspiraciones salvíficas o seculares; ¿del padre o de la mujer primero?; entre modernidad o contemporaneidad; débiles madres y

niños; experiencia o juventud; imperio de la regla (aunque fuese oral) o principios de libertad.

Además, en términos de cultura dominante se emplearon fértiles mecanismos para lograr la hegemonía identitaria y construir un discurso imaginario que domesticase todo lo popular, pero perviviendo sus expresiones externas y manteniéndose resistentes ciertos espacios de libertad simbólica colectivo. ¿El matrimonio respondía al arbitrio sentimental individual o, mejor, debía salvaguardarse la armonía conyugal-social a través del diseño intervencionista de la autoridad paterna? (DUBERT, 2007). Así, algunas imágenes de las esferas educativa o laboral tampoco se entienden sin una mirada desde los movedizos conceptos de feminidad (FARGAS, 2020; PÉREZ, 2002), identidad e intimidad familiar (CHACÓN, 2019; GHIRARDI, 2015), juventud (ALCUBIERRE, 2018) o lo emocional (JARQUE, 2021). Los planteamientos clásicos afianzan nuestras propias reflexiones, basadas en fuentes legislativas, judiciales (pleitos) y otros muchos fondos archivísticos y documentales, además de en una amplia recopilación de literatura y tratados de la época.

El éxito de la supervivencia o el fracaso de la desaparición doméstica dependía de exclusiones e integraciones familiares y vecinales-comunitarias, por encima del cálculo cotidiano y sobre la base mental de la identidad personal e integrando lazos de solidaridad y dependencias recíprocas. Mucho más que una unidad de residencia, cuando hasta las complejas estrategias sobre herencias y dotes escapaban a simples redes materiales o afectivas, la casa se modulaba desde el exterior por nebulosas sociales inciertas, selectivas prestaciones y cooperaciones, protecciones inclusivas y parentescos ficticios que compartían el paisaje callejero y no solo techos. Todos con objetivos elásticos, periodos de espera y esquemas rotos; utilizando estratagemas internas solapadas y controlando el imaginario. Ficciones teóricas y estímulos prácticos útiles. Una fuerte endogamia, pero con comportamientos adaptativos a la norma y el medio. Los objetivos y la utilidad de las opciones futuras buscaban la seguridad conjunta dentro de vías de dependencia y vínculos clientelares (excluyendo a la mujer o reglando su boda; mezclando igualdades y claras desigualdades asociativas). Aunque rígidamente dirigidos y tendiendo a la separación de los corresidentes, la cooperación intrafamiliar, la colaboración entre núcleos conyugales de hermanos y la alianza comunal resultaban claves. Para no desaparecer: sistemas de fidelidad eficaces,

garantías y apoyos mutuos; horizontales y verticales, conflictivos y amigables, contractuales y morales; con tensiones parentelares pero intrínsecamente conectados. Demostrando actitudes voluntaristas (inversión testamentaria o aportando solo ajuares femeninos) para tratar de regular el porvenir: afinidades conexas, hostilidades criminales, diversificación laboral, colchones de subsistencia, atenciones funcionales dotales o tutelas viudales. Emotivas seguridades elásticas todas (LEVI, 1990: 54-82).

La cultura de la memoria genealógica (presente en causas y pleitos) en el tiempo inmemorial sigue siendo una historia por hacer en el complejo familiar amplio. Máxime en condiciones de viudedad (mediando demandas dotales -HERZOG, 2006- y tutorías -SAN VICENTE, 1965; GARCÍA, 2018-) o actuando en solitario al reclamar sus herencias, pues el insistir en las solidaridades femeninas (en la sororidad de género a cualquier edad) aun constituye soporte clave del rostro de la mujer pobre.

Procesos intergeneracionales desde la juventud: noviazgo, matrimonio, herencia

En aquella revolución permanente de lo cotidiano y ante el aumento de la movilidad geográfica itinerante, comenzó a desarrollarse un individualismo primitivo, con estilos de vida ajenos a la familia originaria que rompían la uniformidad comunitaria en función de la progresiva difusión generalizada de ciertos consumos de apariencia. Así, cabe analizar el mundo juvenil desde sus vertientes de conflictividad social (desde las relaciones de noviazgo, los pleitos sucesorios, los litigios intergeneracionales...) a la hora de madurar e independizarse.

Según avanzaba el XVIII, la juventud se convertiría en el “espejo social” de los tiempos del hombre, al crecer la “preocupación morosa por los hijos” en el seno matrimonial de una ideal familia nuclear burguesa que premiaría la intimidad, el cariño y la demostración de sentimientos afectivos (SOUTO, 2018).¹ Orientada la generación nueva al desarrollo individual respecto a la autoridad paterna ¿cuál debería ser la posición de los jóvenes?; ¿la desobediencia doméstica sería la primera rebeldía juvenil posible ante las desigualdades de edad y culturales dentro de aquella remodelación conductual? (BLANCO, 2019). Incluso, ante la muy moderna invención de la adolescencia, que vestía siempre igual que sus mayores y párvulo hasta los diez años y

¹ *The Journal of the History of Childhood and Youth* (2008-21), Johns Hopkins University Press; MARÍN, Manuela (Coord.) (2002). “Dossier: Jóvenes en la historia”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 34, 1.

después ya soltero ¿existía realmente la infancia?; -siete añadas para deslindar niñeces de mocedades (HERVÁS, 1789: 20).² La comunidad de antiguo régimen adquiriría tanta o más trascendencia que la propia casa en la articulación del proceso de la construcción nacional (CARLE, 1996).

A finales del XVIII las amas de cría debían ser jóvenes de entre 18 y 26 años, pues “la edad juvenil, aunque propia para aprender, está excluida del ejercicio de esta parte de la cirugía, porque necesita de mucha práctica al lado de quien la dirija, antes de ejercerla por sí” (NAVAS, 1795: 4). Todavía se entendía que era mejor un exceso de maduros conocimientos -no decrépitos- para suplir la falta de fuerzas y agilidad mozas.

En cualquier caso, dada la relación inherente entre patrimonio y confianza, el desarrollo doméstico se originaba dentro del ámbito hereditario (post-mortem o dotal), cuando las discrepancias promovían muchas “infidelidades”. Entonces, como vínculo de presente y de futuro, los contratos intrafamiliares se convirtieron en fuente de inquietud intergeneracional y con profundas implicaciones hacendísticas y emocionales. El núcleo compuesto por hijos (máxime si eran ilegítimos, fruto de sucesivos enlaces y si la diferencia de edad y las expectativas entre ellos era enorme), hermanos, padres y esposas estaba plagado de interferencias que trataban de eliminarse. Resolviendo legalmente o de forma amistosa las cuestiones dudosas: perpetuando la identidad de la casa, el conjunto de las testamentarías debía generar manutenciones vitalicias suficientes para todos. Pero no siempre fue así, disputando por muy poco, como bien muestra la correspondencia, los pleitos civiles conservados o algunas relaciones de sucesos de la época. Por eso resultaba clave la mejora de los menores tutelados o el control de la sexualidad (femenina) juvenil.

Con independencia de su cuantía, el dinero podía romper estirpes y amistades. Así, resulta especialmente relevante en el contexto familiar que la mayor cantidad de tensiones, divorcios y agresiones se originasen, además de dentro del campo típicamente hereditario, en las discrepancias monetarias como fórmula de “infidelidad” teórica:³ con conexiones negativas múltiples (suscitadas incluso ante la justicia

² ... que “después de la pubertad entra la juventud, que dura por un septenio o hasta los 28; en este tiempo el hombre se llama joven; y se dijo mancebía y mancebo porque está algunos años bajo el dominio paterno”.

³ A este respecto se decía: “los que se hallan a la cabecera de los enfermos al tiempo de hacer testamento deben ser muy comedidos y callados, dejándoles ordenar y disponer de su hacienda libremente, que, pues es aquella su última voluntad es muy justo y humano la ordene muy a su contento y saber. También deben

diocesana), la furia del conflicto intergeneracional basculaba entre inventarios de bienes y repudios de legítimas.

Al igual que las relaciones de noviazgo exhibían la ruptura de parejas antes de la celebración del enlace matrimonial, al abrir conflictos previos a las separaciones sponsalicias y mostrar también las motivaciones familiares, económicas y sociales que las originaron, sin olvidar las razones afectivas y emocionales. Pilar básico garante del control moral comunitario, regular adecuadamente aquellas uniones suponía asegurar la adquisición de costumbres, asentar creencias y aprender las normas de conducta que interesaba perpetuar. No obstante, su construcción ideológica chocó en no pocas ocasiones con la evidencia de unas prácticas que violaban el sistema conyugal al quebrantar los valores de fidelidad, monogamia e indisolubilidad, mezcladas con las crisis domésticas nacidas de las divergencias entre intereses materiales, sentimientos y amores, hasta acrecentar los respectivos roles reservados a hombres o mujeres (RUIZ, 2018).

Aunque

“se abstendrán el corregidor de tomar conocimiento de oficio en asuntos privados de padres a hijos y de maridos a mujeres cuando no haya escándalo ni queja grave que perturbe a las familias, antes bien contribuirán a su sosiega quietud”⁴

y, en general, las pasiones familiares eran “contenidas”, como “cada uno quiere su particular provecho”, menudeaban los disgustos y los ambientes conflictivos tanto desde un cálculo hereditario como nupcial y de afianzamiento de una “libre voluntad de los contrayentes”, de acuerdo o no, todos o una parte, con las decisiones paternas o tutoriales. El buen entendimiento y los consensos aprendidos tras una más o menos larga vida en común (la estrechez de los lazos afectivos o laborales proyectados con sobrinas o ciertos “favoritos”) podían romperse con facilidad ante una expectativa de boda o unas aranzadas de majuelo prometidas y últimamente olvidadas en el reparto testamentario de las hijuelas a favor de terceros. El manto parentelar protegía los

callar por el gran peligro a que se ponen de agraviar a otros a quienes el enfermo quiere hacer alguna manda, parándose a contradecirles y espantándole con gritos y gestos, en tiempo que, según le remuerde la conciencia y teme la muerte y juicio que le insta, se rinde y sujeta a cualquier razón del sano que le asiste, aunque en la voluntad muy doliente...”; MERCADO, Tomás de (1569). *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes decididos y determinados*, Salamanca, libro VI, apartado XVII. Y junto a los ajuares y propinas de los pertinentes capítulos monacales, ya antes, al casarse: “la dote no solo se da para sustentar la casa, sino para ganar y multiplicar con ella y poner los hijos que Dios le diere en estado...”; lib. V, ap. VIII.

⁴ *Instrucción de corregidores de 1788*, Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 1526, exp. 34.

cuerpos individuales, aunque enmascarase las carencias que trataban de ocultarse, tensionando las redes comunitarias amplias (que “encendido en cólera dio extremadas muestras de sentimientos con palabras y hechos”) y hasta el propio mercado sponsalicio. Así, no era infrecuente solicitar “por mención del apellido” el consejo de almas “principales y virtuosas” para solventar con decoro aquellas demostraciones, atropellos, empellones, resistencias, sufrimientos, amenazas, violencias, injurias, maltratos, indecencias, enojos, desprecios, repudios, conspiraciones, suspicacias, afrentas, postergaciones, protestas, maniobras, desafíos, desavenencias, enfados, excesos, temores (LEBRERO, 2022), represiones, quejas, subestimaciones y peligros simbólicos o físicos. Las prisas tampoco eran buenas consejeras entonces. Según alegaban no pocos clérigos, testigos y vecinos (“critiquez pública”), y en función del incremento de “los gastos, superfluidades y vanidades [triumfo de diversiones y pasatiempos] de las doncellas dotadas”, la autoridad (vieja y marital) comenzaba a estar en crisis en el seno de los hogares a finales del Antiguo Régimen. Mientras ascendía el protagonismo juvenil y femenino; y el orden ancestral e inmemorial frente a los deseos personales; creciendo los disensos y las negociaciones; garantía de jugosas dotes o de las finezas de un amor conyugal (“casado a mi gusto” tras “sacarte de tu casa”). ¿El derecho a la corrección, para paliar su cotidiana condición pecaminosa o ignorante, inmadura o débil, subordinada o dependiente, como modelo y regla de honor social, dejaba paso a consensos privativos intergeneracionales? Una tirante realidad que fluía entre contiendas, pleitos, querellas o denuncias judiciales y la vía conciliadora o amistosa sin pasar el caso ante un juez (¿recompensas e indemnizaciones pactadas por los allegados de los jóvenes solteros? que renunciaban a la publicitación notoria de engaños, fraudes, estratagemas, estafas, enredos, invenciones, falsificaciones, mentiras, embustes, agravios, silencios, abusos, presiones, traiciones y seducciones no siempre íntimas).

Unos modos-as de vida plenos de competencias familiares, negligencias tutoriales y enormes desigualdades. Criadas o aprendices delatados fuera de la paz doméstica o apenas vigilada su honestidad (“buenas partes, calidades y virginidad” en entredicho).

La disputa ideológica entonces se centraba en la libertad de contraer nupcias y la sujeción de los novios a la voluntad paterna; la consulta previa a progenitores y tutores sería la vía intermedia “en interés del bien público” buscada por la *Pragmática de 1776*

para no ver restringidas sus dotes y fundamentar las conductas de los “hijos de familia”, castigados al contravenir su consejo o aprobación y atentar contra la patria potestad (“en un negocio de tanta importancia, atentos a contenerles en el respeto debido y reprimir su temeraria osadía”) (IRIGOYEN, 2019). Obediencia juvenil a la autoridad madura; transgresión y disenso, desafío y oposición, por exacerbación de los comportamientos de ambas partes, como actitudes contrarias a esa ordenada norma social: claras manifestaciones de rebeldía intergeneracional extensa y de resistencia y falta de disciplina interfamiliar o desarrollo modélico del individualismo frente a la pauta aceptada. Perspectivas dispares: “graves ofensas”, “desavenencias odiosas”, “perturbaciones del orden”, “desacuerdos violentos o verbales”, “temerarias resistencias”, “continuas discordias”, “mancillas de honor”. El objetivo último: igualdad de los enlaces para “que no degeneren en licenciosidad, libertinaje y escandaloso desenfreno”, poniendo coto a las tradicionales injusticias del padre y carencia de seso del mozo o de las querellas entre los hermanos y cuñados afectados. Todo molestias, sospechas y vejaciones (perjuicios vecinales y domésticos): control filial o ¿una mayor percepción del ascenso del mérito, las “buenas prendas” y el valor afectivo?; “persona despreciable y vil”, casar con doce años (antes de tiempo) y sin consentimiento desautorizaba a los maestros, “formará un miserable hogar, sin educación o costumbres comunes regulares”, con lo que el marido delinquirá, la mujer dañará su honra y sus jóvenes solo “darán en vicios y bajezas” (CAMPOMANES, 1775: 276).

Las temidas consecuencias fueron golpes, bofetadas, vergüenza y maltratos, todos violentados largo tiempo. Dentro de la difícil delimitación y armonía entre lo público y privado -en un desorden pleno de desavenencias nada íntimas, las representaciones culturales de las habituales “correcciones de palabra y obra” (OSUNA, 1531)-, fueron frecuentes los conflictos familiares por dilapidación de los bienes dotales conyugales a la par que menudearon las cuestiones por disipaciones y quiebras hereditarias. La máxima fraterna para un normalizado buen gobierno de la casa: cuidado y protecciones a cambio de obediencia y respeto sumiso; ¿concordia, paz, unión y amor (yugo matrimonial) como marco de escenografía femenina ante la “inferioridad moral” de tantas afligidas “viejas”? La pugna por el control de la autoridad en el centro del debate social sobre el escándalo y la intolerancia que trastornase los sentimientos de tan “indignas, entretenidas y escandalosas en modales” (“la mucha malicia y carnal

concupiscencia del sexo mujeril es opinión sabida y experimentada en el tribunal del confesonario”⁵), en clara mudanza respecto a los “derechos maritales” y a los “oficios y trabajos de una mujer verdaderamente casera”.

Identities (afectivas y emocionales) entre asimetrías relacionales individuales y colectivas. Appetitos formales e informales como referentes culturales aprendidos a la hora de interpretar la cotidianeidad y la presión ambiental del mundo moderno (“por ser voz pública”); partiendo de una protección paternalista (del poder) sobre la mujer en la esfera de la notoriedad legal, pero entre protocolos ceremoniales y mediaciones de arbitraje que minimizasen el conflicto, facilitasen la convivencia y contribuyesen a una mejor gestión patrimonial. Aquel control de la sociabilidad honorable también implicaba a parentelas y vecindarios en un desafío cruzado de intereses enfrentados y sin olvidar tampoco amores, felicidades silenciosas y favores mutuos (TORREMOCHA, 2021;⁶ LORENZO, 2009).

Y, preservando las concordias, para el acomodo de la descendencia menor de edad (DURÁN, 2020) surgiría el denominado “padre de menores” o “general de huérfanos” (por ejemplo, cargo concejil en Lucena y Vélez-Málaga) o los oficios aragoneses del “corredor de mozos” y “padre y acomodador de mozas”. Ocupaciones de custodia entendidas como unas tutorías secularizadas bajo nuevas reglas.

Otras fuentes documentales a explorar: las matrículas de cumplimiento pascual de aquellos mancebos o, en la reciprocidad de beneficios-utilidades sacramentales, cuando las obligaciones adquiridas con el bautizado exigían una fuerte relación de confianza, el activo baluarte público del padrinazgo también facilitarían la integración de la criatura (huérfana) en la parroquia y en la comunidad. Así, se velaría mejor por su buena educación en los valores católicos para contribuir a multiplicar los vínculos y redes protectoras y la cohesión vecinal próxima que le apoyase en la eficaz resolución de los conflictos cotidianos.

⁵ Archivo de la Catedral de Palencia, Provisorato, leg. 295, 1733, ff. 73-74.

⁶ “Asumían con gran naturalidad las relaciones sexuales prematrimoniales lo que, cuando la interpretación de las mismas o sus efectos implicaban obligaciones y responsabilidades, producía conflictos resueltos con transacciones entre las partes, en las que intervenían familias, parentelas y vecindarios; pasaban entonces a primer plano los asuntos patrimoniales [con la gestión de las materias del honor]... más la capacidad para participar en la resolución de los procesos que les afectaban y condicionar los enfoques futuros”; p. 320.

Convivencias juveniles festivas-violentas o jóvenes educados/as y trabajadores/as

La tensa convivencia juvenil, desordenada y sin ataduras, evolucionaría hacia un control total de la minoría de edad a través de la educación. El alcance de esas presiones culturales debe ser punto neurálgico de la realidad familiar (social) del Antiguo Régimen, abordada desde la niñez, el conflicto intergeneracional y los procesos de civilización. Presiones: pleitos, fondos institucionales y otros documentos de archivo, replantean sus contextos y múltiples aristas de cara a apreciar sus implicaciones de todo tipo desde distintas ópticas.

Al igual que la mocedad de un pueblo no podía permitir que alguien ajeno a la comunidad se llevase a sus jóvenes, exigiendo compensaciones monetarias o en especie (pago de “multas”; según las comarcas: “entrada”, “patente”, “derecho-dreito”, “piso”, “gurrumía”, “runfaera”, “botifuera” o “pijardo”), resaltaban la fortaleza del grupo mozo frente a aquellos elementos foráneos. Los pleitos ante las Audiencias de lo criminal muestran casos nada festivos, condenando las graves quimeras generadas, aunque se comprendiesen popularmente (las causas donde no hubo violencia quedaron sobreesídas por falta de pruebas) esos “vicios” ociosos⁷ revividos en enramadas de mayo con torpes (obscenos) cantares durante las rondas o “hilandares”. Un liderazgo vital también presente en las cofradías rurales de mancebos.

Asimismo, los cortejos nocturnos callejeros de las distintas cuadrillas serían indicios mensurables individuales que resultan clave para valorar la disciplina informal de la época.

Un ejemplo aragonés sobre el refuerzo de los lazos de la pertenencia juvenil y la solidaridad masculina: una veintena de mozos solteros fundaron la cofradía de San Fausto en 1728 para organizar a los autóctonos mayores de 14 años hasta contraer matrimonio, con el fin de costear a escote la música (un gaitero) de la comida de hermandad, levantar la hoguera en la fiesta del patrón y pagar el sermón al predicador (MONTANEL, 2020).

En septiembre de 1755 se celebraba en un arrabal de Valladolid una función en honor a N^a S^a de la Portería, que congregó a numerosos muchachos amigos de Simón Andrés, junto a sus reconocidos enemigos, hijos de Alfonso Crespo y Alfonso

⁷ El *arte de vivir* parecía dominar el *siglo del buen gusto* (XVIII); sin embargo, también se subrayaba que “os cuidaréis de rondar de noche, ante todo por los escándalos, inconvenientes y peligros que de continuo se siguen de ello... que no es más que una manera de perturbar el orden de la naturaleza” (p. 33).

Garnacho, quienes fueron a provocarlos, queriendo pegarles; y lo hubieran hecho de no ser porque se personó el alcalde, Juan Pérez, que les mandó recogerse. Apenas un mes después, el 6 de octubre, entre 11 y 12 de la noche, Simón se divertía con otros jóvenes en casa de Josefa Andrés, donde se festejaba el convite tras la boda de su tío, Vicente García, con Luisa García. Después de haber cenado y bailado, acompañó hasta sus hogares a Agustina Plaza y María García, hijas de Manuela Plaza y Lucas Plaza respectivamente, deliberando con su compadre Mateo Cerro sobre cuál de ambas primas parecía más agraciada. Se topó entonces con Antonio Garnacho, un mozo provocador y amigo de quimeras que “le arreó tan tremendo palo en la cabeza que le dejó postrado y malherido en la cama”.⁸ Tensiones; jóvenes camino del altar (¿aprendiendo a apreciar el trabajo como virtud y valorando cada vez más su necesidad de formación-instrucción también desde el aula educativa?)... con sus urgencias sexuales, deseos danzarines, actitud desobediente y mundo cultural propio, pleiteando entre la sumisión doméstica y las ansias de libertad violenta del vagamundo. }

Contrapunto,⁹ el asentamiento de nuevas reglas de conducta como premisas de convivencia y civilidad. La normativa se legitimaba al posibilitar la felicidad del hombre, y uniéndose política y moral, el ordenamiento legal de las costumbres se encaminaría al bienestar colectivo del virtuoso súbdito en ascenso social (y ya no exclusivo de príncipes y nobles antiguos, sino extendido a los profesionales, militares o mercaderes). Los vicios comunes permitían a los partidarios de la educación cívica criticar la tradición (MARTÍ, 1735; ABREU, 1767; BARBERI, 1775), trazando un cuadro utópico futuro: la Ilustración se dirigía a todos los ciudadanos vinculados por prestaciones recíprocas e intereses de notoriedad (SÁNCHEZ-BLANCO, 2018), según muestra el ceremonial público, las guías de “buenas prácticas” y “arte de etiqueta” o la proliferación de los manuales de urbanidad (CODORNIU, 1753; RODRÍGUEZ, 1807; BADO, 1800; AVALLE, 1744; 1745).

Siguiendo las “trazas de vida” individuales se aprecia un proceso civilizatorio para dominar las pasiones, generando competencias y violencias estructurales que tenderían

⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChVa), Pleitos Criminales (PCr), c. 1.885,6. O la causa contra Remigio Álvarez, mozo soltero, sobre resistencias y heridas; ARChVa, PCr, c. 644,6; Zaratán, 1790.

⁹ Ideas presentes en los manuales dirigidos a la educación de la juventud urbana: ANÓNIMO (1767). *Reglas de la buena crianza civil y christiana, utilísimas para todos...*, Barcelona. CALLIÈRE, François de (1744). *La urbanidad y cortesía universal que se practica entre las personas de distinción*, Madrid.

hacia la modelización de la delincuencia juvenil, el control social y la disciplina informal.

A comienzos de la Modernidad ya se implantaron tratados y manuales humanistas para la formación de la juventud católica (los *Galateos*).¹⁰ Desde planos tanto religiosos como materiales, entre el individuo y la comunidad, “romper con el pasado modificando su ritualidad y la transmisión de la misma, y sustituyéndola con una nueva ley, era el mejor modo de crear nuevos fieles [súbditos y ciudadanos]” (IANNUZZI, 2019: 48).¹¹ Pedagógicamente bien tutelados: “lleven al niño al maestro porque tome disciplina... muy a paso y con orden, sin mucha fuerza ni peso, ni con grande temor, ni con azotes; y en el cuidado del estudio mezcle un poco de holgar” (CARBÓ, 1541: 88-89). Así, en la instrucción doméstica femenina, debía primar “el ejemplo sobre el precepto”:

“Maternalmente, hasta los siete años es más propio el cuidado de criar bien sus hijas cuando las tienen consigo, esmerándose en su gobierno... porque no pueden ser enseñadas en parte ninguna mejor que con sus padres, debajo del amparo de sus madres o algunas hermanas, tías o parientas ancianas... [aunque] para ellas no es tan conveniente [enviarlas a aprender a las escuelas públicas y comunes] porque la doncella que cuando niña se acostumbra a salir, se hace callejera y amiga de ver gente; si quieren que no se pierdan, guárdenlas [seguras] en casa y enséñenlas en ella” (ASTETE, 1603: 95-165).

Frente a ese planteamiento, la vía docente (nobiliaria) finisecular a imponerse:

“me levanto a las siete, y en el tocador y en las disposiciones de la casa me ocupo hasta las nueve; voy a la capilla a oír misa; después, si el tiempo lo permite, nos paseamos hasta las once; entro en mi cuarto con Adela, la mando leer y repetir de memoria algunos cuentecillos hechos expresamente para ella y luego hablamos hasta mediodía, hora en que todos nos juntamos para comer. Tras recoger la mesa, vamos al jardín o nos quedamos en la sala hablando; nos entretenemos también en mirar algunas buenas cartas geográficas o tenemos música. A las dos cada uno va a su cuarto: escribo hasta las cuatro y Adela juguetea alrededor de mi mesa [o pasea]. A las cinco entra [el preceptor] con mi hijo Teodoro, que viene a dar una hora de lección de dibujo con su hermana; me suelen mostrar los perfiles; yo repruebo o apruebo. Continúo con ella, participando en sus juegos hasta las siete; luego toco el clave hasta que cenamos; a las nueve van los niños a acostarse; nosotros nos quedamos hablando de ellos hasta las diez; leo una hora en mi

¹⁰ Por ejemplo: GRACIÁN DANTISCO, L., (1593). *El Galateo español*, Madrid: José Porrúa Turanzas. Ya Della Casa certificó el “desprecio a la ciudadanía regida por nuevas usanzas, cuando la costumbre debe ser vestir según condición y edad”; CASA, G. della, (1558). *Il Galateo*, Madrid, p. 111.

¹¹ Dada su poderosa función mediática, las imágenes y la representación del otro (que “reducen a la memoria y nos representan...”) fomentaban y afianzaban las creencias y costumbres comunes, pues la percepción social de la memoria se vinculaba “al modo en que vive, viste y come” la mayoría popular, cuando ciertos hábitos serían factor de distinción o integración dentro del grupo, propiciando que determinadas prácticas y ‘modas’ (variables) pasaran a formar parte del código de comportamientos y valores colectivos entendidos como educados, en un ritual paulatinamente variable “sin violar su código interno de usos”.

cuarto y me meto en la cama satisfecha del buen empleo del tiempo” (GENLIS, 1785: carta VII).

Ya en ese tiempo ilustrado, sabido es que las Academias debían ser “semilleros de jóvenes bien educados y medios para promover la felicidad nacional”, abogando por la “ciencia del ciudadano y del patriota, sin menoscabo de la pública utilidad” para formar pilotos, marinos y buenos mineros (JOVELLANOS, 1809: 115).

La reforma didáctica ilustrada (secularizada) se enfocaba a la juventud masculina y femenina en todas las fases del ciclo vital de la edad (ROUSSEAU, 1762)¹² como clave para la mejora de sus costumbres (más el progreso en las ciencias, instruidos por buenos maestros con dechados y plumas o usando el método del juego instructivo) para alcanzar un “destino útil” alejado de la vagancia y en pro de la felicidad social y la cualificación individual según propugnaban la autoridad pedagógica estatal y la familia como agentes formativos ejemplares. La preocupación afectiva para crecer en virtudes y en una identidad educada.

Por encima de los juegos y entretenimientos infantiles -y del propio azar-,¹³ también interesa resaltar que el atractivo de los pequeños guardiamarinas pasaba por su formación correctiva, ya según las *Ordenanzas de Marina* de 1743. Una férrea “disciplina castrense” encarrilaría su espíritu ardiente, sujetando su innata ociosidad, “que la falta de obediencia origina desacatos, destapando indecentes demostraciones a su calidad” (LASSO, 1856: 93). Sujetos a horarios estrictos se alcanzaría la ansiada urbanidad civilizada, alejada su excelencia de “la compañía de gente baja y plebeya que les vulgarice y disminuya la estima que siempre procurará conservar con reputación y honor”, lejos de “distracciones, extravíos y resabios impropios de su crianza (fumar, mascar tabaco), a que fácilmente se inclina la juventud”.¹⁴ Además, tanto su porte como sus tareas pueriles, debían someterse a la autoridad paterna y al control tutorial en aras a

¹² “Su primera infancia se pasa en llanto; unas veces se le mece y mimas y otras se le amenaza y pega. O hacemos lo que a él le place o le exigimos lo que nos place a nosotros. De ahí que sus primeras ideas sean las de dominio, servidumbre y mando;... se le castiga... obedece;... desde hora temprana se vierten en su corazón pasiones que falsamente se imputan a su naturaleza malvada”.

¹³ Almanques y pronósticos para 1746 (*Los niños de la Doctrina*) y 1748 (*Los desamparados de Madrid*).

¹⁴ Necesidades y problemas juveniles: “entre 14 y 18 años es la establecida para su admisión... aquélla en que desarrollándose las facultades intelectuales evita los tropiezos de la falta de raciocinio que se halla en los menores y la inflexibilidad que imprime la mayor edad; en especial desde los 16, toma el hombre el carácter propio de la pubertad; las pasiones que empiezan a insinuarse no pueden ser manejadas por las reglas opresivas destinadas a la humilde niñez, pues no producen más que pésimos efectos... es menester conducirlos por la senda de la virtud y el honor”; Archivo Museo Naval, c. 253, ms. 473, 1807, ff. 65-93.

lograr mayor distinción (TOVAR, 2020). En suma, conductas acrisoladas y comportamientos decorosos individuales para una acreditación corporativa. Muchos bisoños y “hombres sueltos”, la vida en el ejército cohesionaría a la tropa reformada mediante lazos de camaradería, estableciendo con los ya veteranos capitanes una relación de tutela y jerárquica de sumisión casi paternal, sustituyendo la indisciplina precedente (calificada por algunos críticos como “joven soldadesca de solteros ociosos y sin oficio”) (MARCHANT, 2009). La moderna noción militar de un modelo de “jóvenes de reemplazo por quintas” conceptualiza perfectamente los cambios civiles de la época, aunque ya en 1625 se alegaba que su extrema mocedad envejecería rápidamente al sentar plaza en los tercios, mientras también se iría reduciendo su osadía, bellaquería, miseria y dependencia generacional (THOMPSON, 2003).

Aquellos jóvenes: “alegres, enamorados y amigos de ruido y de placeres; y si a esto se agrega un brillante uniforme... no sorprenderá que la presunción y la vanidad desvaneciesen un tanto sus cabezas... hasta que la experiencia del mundo, templando los humos de su juvenil orgullo, dejasen solo prevalecer sus respectivas cualidades”.

“Para contener en la debida modestia sus voces y acciones de escarnio, por la ninguna subordinación, respeto y atención que manifiestan dentro de las clases a sus maestros, de donde proviene el poco aprovechamiento que experimentan”.

“Cimentando el concepto de cortesés a que aspiran, más por el cuerpo entero que por el beneficio particular; cuidando su fama y ciñendo sus gastos a sus facultades sin contraer empeños”. Y “será igualmente útil la consideración de igualdad y recíproca atención, juzgando a todos dignos de la casaca que visten... y sirva la memoria de sus afinidades no como capa para cubrir un traje roto, sino para no desdeñar con acción alguna la legitimidad de semejante herencia, antes bien mejorarla” (LASSO, 1856: 92-108).

Buenos modales sociales junto a la defensa de principios religiosos y morales.

El protocolo (no solo estético) invadía los escaparates para redefinir el ceremonial del XVIII como muestra la proliferación de manuales de urbanidad y educación cívica y las guías de buenas prácticas y arte de etiqueta, cuando Diego Saavedra Fajardo sentenciaba que “los príncipes nacen poderosos, pero no enseñados” (SÁNCHEZ, 2015).

Y de interés resultan también los mensajes extraídos de la correspondencia laboral que las casas de misericordia rurales vascas mantuvieron con la Diputación guipuzcoana. En particular, destaca la relativa a los expósitos que eran acogidos al cumplir los doce años a cambio de unos acuerdos económicos que, en ocasiones, generaban serias desavenencias; conflictos al no respetar los agraciados el horario (huidas o petición limosnera), seguidos de castigos periódicos (amenaza de expulsión) a

quienes incumpliesen obligaciones y disciplina. Además, el gasto de esos hospicios (superando la mera contabilidad) informa de aspectos esenciales en la vida diaria de aquellas instituciones y sobre otras actividades desempeñadas que complementan la imagen fija y rígida ofrecida por sus constituciones. Lo mismo que el reparto de dotes a mozas casaderas advierte de orígenes, naturalidad e identidades; o, preñado aquel sistema de fraudes, el ajuar y dineros entregados por tantas obras pías solo era una “limosna” a la que añadir lo obtenido trabajando (y ayudar así a los amos con los desembolsos dotales que asumían), “bien concertadas estén y se puedan mejor casar”, tras asegurar su fama y honra y aprendido a servir a sus futuros maridos.

En el marco de la segregación como rastro-seña de identidad juvenil (máxime las criadas),¹⁵ entre sus 14 y 24 años, la desigualdad en el ámbito casero se conjugaba con la convivencia, interiorizando las diferencias a la par que las dependencias, asimilando la subordinación social desde la infancia “a lo que manden sus padres”. Muchos “sin darles escuela... sin destino ni aplicación”, en aquel entorno familiar los menores corresidentes adquirirían paulatinamente la socialización de la cultura del trabajo y la propia jerarquía y sumisión laboral al *pater* mientras avanzaban hacia la autonomía individual. Y eso que, según Jovellanos (1809: 223): “los exámenes gremiales son, por lo común, meros formularios, y amistad, parentesco o el interés abren la entrada a las artes al más ignorante aprendiz”.

Muchedumbre femenina e infantil no aislada en sus respectivas casas, ocupados en un oficio, como protagonistas sociales del escenario laboral. Mendicidad urbana como estrategia para combatir las estrecheces con las que enfrentar sus inciertas vidas. Precariedad del mundo del trabajo cuando no era garantía suficiente para evitar la pobreza estructural. Entre las mozas, quienes confeccionaban ropajes y ajuar (hilanderas o costureras) y lavanderas, mesoneras, panaderas, vendedoras ambulantes, regatonas o nodrizas; amén de las numerosas criadas domésticas que comenzaban a servir (desde los diez años; hasta un 30% de las adultas). En aquella cada vez más polarizada sociedad, habituales eran las lúgubres anotaciones documentadas sobre “gana poco en su oficio”, “no consigue para sustentarse... porque se encuentra impedido” o “sin ropa ni labor en el campo”; “gente desocupada, menesterosa y desplazada”; que las cortes de Valladolid

¹⁵ “... la necesidad de encargarse de aquellas niñas que podían ser tan útiles tras su enseñanza cristiana y de labores para ser unas buenas madres, y para que el pueblo pudiese sacar unas criadas excelentes, pues las casas a quien se les confiase serían a propósito para que conservasen sus costumbres”.

de 1555 mandaban que “así como en algunos pueblos hay padres de mozos, en todos haya padres de pobres, para darles en qué faenen, remedien y curen”; y un *Memorial* de Miguel de Gigintia de 1576 animaba a que “los muchachos y muchachas mendigantes que hoy van para malos hombres y mujeres, se encaminen para bien [sin molestar a ninguno] y con menos ocasión de mal vivir... y sin que por las noches jueguen, riñan ni hagan desorden”,¹⁶ hasta alentar el “secuestro tutelar de los jóvenes” para encauzarlos hacia su acomodo futuro (ya siempre apartados, por sexos, los niños de los mayores). En la necesaria búsqueda de un orden moral familiar para beneficio público, varias reales órdenes del XVIII continuarían esa misma lógica: para socorro de vagamundos y holgazanes “hagáis reconocer los que tuvieren edad [a lo menos 18] para servirnos útilmente... y tras tenerlos con toda custodia en las cárceles pasen a ser reclutas los que fueren a propósito para la guerra” (CARMONA, 2018: 10-65, 154-174, 257).

Una variada actividad también femenina en trabajos de supervivencia, “ejercitadas en lo doméstico de sus casas”. Muchas muchachas no recluidas en sus moradas: un gentío mendicante procurándose la cotidiana subsistencia; más desapercibida en la zona rural, la picaresca como estrategia para combatir las escaseces. El ejercicio laboral no excluía la precariedad, ni el desempeño de un oficio garantizaba la salida de la pobreza (BAXAULI, 2020). Que el estado matrimonial seguía siendo su mejor futuro posible: “a los 18 o 20 de su edad ya le cumple casar” (EIXIMENIS, 1542);¹⁷ mientras el disipado deán de Coria:

“ha mantenido mozas de servicio de menos de veinte años; no parecía bien y hubo murmuración y escándalo / que es un hombre vicioso, y es notorio que está amancebado con una de las Ovandas / que de noche los vio reñir a ambos, que es cosa pública que rondaba su calle” (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 1984: 60).

Epílogo: ‘la juventud (instruida) al poder’

¿La muy moderna invención de la adolescencia implica que tampoco existía un tiempo de infancia? Esta interrogativa conclusión recalca y reivindica el ascenso juvenil al poder: el empoderamiento de la juventud formada frente a cualquier vulgar joven desheredado.

¹⁶ El *Discurso del amparo de los legítimos pobres* (1598, Madrid) insistía en que las mujeres recluidas en las Galeras por su desordenada vida en ‘Casas de Trabajo y Labor’, delincuentes condenadas (también las “pícaras y niñas perdidas”), deberían ejercitarse en oficios obligatorios ligados a la confección textil.

¹⁷ Que “niña y doncella no son lo mismo, porque la primera comúnmente es llamada hasta sus diez años; y desde allí se conserva hasta que la mujer toma marido”, f. 33.

Aunque legalmente la patria potestad paterna (o la de los esposos) regulaba el marco de poder familiar, confiriendo a quien lo detentase la máxima autoridad dentro del seno del hogar (sometiendo a hijos y mujeres), codificando las relaciones económico-sociales en la esfera interna y externa al núcleo doméstico y controlando la administración del patrimonio conjunto (junto a la primacía de sus decisiones en todo tipo de restricciones y responsabilidades compartidas), la extensión de la tutela femenina, las cada vez más amplias libertades de la soltería, la movilidad de la subsistencia de los menores de edad conviviendo con otros parientes o un cierto mayor margen de independencia juvenil, junto al desarrollo documentado del conflicto filial y el pleito intergeneracional o fraterno, también deben ser valorados como claves cotidianas hasta elevarse a categoría metodológica para comprender mejor la progresiva emancipación del yo como modelo civilizatorio a fines del Antiguo Régimen.

En el lento paso del “caparazón de la sangre al de la propiedad”, el cúmulo de emociones y el capital simbólico presente en unos renovados “modelos de vida” y algunas trayectorias biográficas personales informa sobre individuos jóvenes en ascenso.

Así, el protagonismo del sujeto en aquel complejo y pleno de altibajos y vaivenes proceso de cambio social en la larga duración deben impulsarse nuevos enfoques desde un análisis diferencial que incluya trayectorias familiares e individuales. Y en cuya cronología y extensión de los movimientos culturales adaptados a su tiempo histórico aun seguiremos investigando con mayor profundidad y muestras documentales.

A ese respecto, cabe preguntarse (sobre cuyas circunstancias escénicas, ahora solo esbozadas, responderemos en próximos estudios) por la realidad vital familiar que parta de su propia estructura (plena de afectos, noviazgos y bodas), con sus herencias inmateriales y avances revestidos de privacidades y sociabilidades públicas. Pasando por tensiones entre jerarquía y disciplina y pugnas entre la autoridad de la madurez y la modernidad de lo joven (la infancia, la juventud y la gestión tutorial), para llegar al progreso de las identidades individuales, sin olvidar la importancia de los imaginarios colectivos rurales:

- * *Carreras matrimoniales* diferenciales frente una mera *retórica de la curiosidad*.
- * El examen de la *invención de la juventud*, de las *familias afectivas* y de los enamoramientos prenupciales, recurriendo a las cuentas de la gestión tutorial, a

cualquier “sensible inquietud entre tío y sobrino” o a las denuncias sobre el recurso al raptó mujerial.

- * Insistiendo en la necesidad perentoria de re-vestir a la familia en los espacios de privacidad y de la sociabilidad pública de finales del Antiguo Régimen.
- * En qué medida la cultura y la civilización se movía entre herencias y apariencias.
- * Cuándo se incrementó de la tensión sobre la jerarquía, autoridad y disciplina.
- * Por qué la modernidad no solo suponía pugnas entre lo joven y lo viejo.
- * ¿La identidad comunitaria (tras una progresiva generalización del gusto y el traje entendido como espejo social en clave generacional) avanzaba hacia la representación del individualismo (favorecido y potenciado por los omnipresentes disfraces y disimulos activos en cada desafío bélico o tras cada palabra de futuro negada-vedada)? En fin, la presión del entorno (murmuraciones urbanas y rurales) actuaba a favor y en contra del progreso o ralentización-freno-desconexión de las transformaciones colectivas.

Y no toda la vida joven pasaría finalmente por un reformismo crítico (católico o ilustrado). Las plazas rodeadas de “portalillos de tiendas, tabernas y bodegones” eran lugares propensos para extender el descontento, conversar, bailar, jugar y beber, convirtiéndose en espacios de sociabilidad donde establecer relaciones de camaradería y compartir ideas... o violencias callejeras; y allí también reirían, que el sentido del humor juvenil conllevaba siempre un aprendizaje cotidiano capaz de ensalzar lo cómico.

Para los muchachos, formación y, aun en la distancia, cariño: “no pienses que por falta de amor no te he escrito cien cartas... ahora que sé que estudias y te das buena maña, lo haré”; “no tenéis en esta vida quien más os quiera que yo... mayor [pena] es la mía por no haber gozado de vosotros, ni os haber criado como a hijos” (OTTE, 1988).¹⁸ El fluir de la vida cotidiana omnipresente, entre emociones, lejanías y soledades, en cuya red de relaciones las generaciones más jóvenes tuvieron un papel fundamental, demandados para continuar el relevo familiar, con lazos parentelares urdidos mediante el afecto, otro de los grandes motores de las actitudes comunitarias (y sin medir los comportamientos como estrategias meramente patrimoniales). Un epistolario expresión de ligazones dentro de la esfera íntima patriarcal, revelando sus querencias, sumando a la memoria y al recuerdo un abundante optimismo de futuro. Lejos y cerca, ausencias y

¹⁸ Cartas 433 y 542. “A mi Juanico... encárgote tengas cuidado de azotarle muy bien, porque aprenda a leer y escribir, que es lo que le importa”; carta 323.

presencias, tensiones y cohesiones diarias en función del distinto papel de cada allegado a la casa, informando de preocupaciones muy personales. Tomando conciencia de la necesaria transmisión de herencias culturales a los menores como responsabilidad de madurez, conviviendo con sus dependencias y desventajas, pero legalizando sus oportunidades de cara a unas más favorables edades adultas. Decisiones en torno a aquellas inferioridades favorecidas o desconsoladas mediante palabras y conductas... y un universo también plagado de besos, sentimientos y felicidad doméstica al comunicar “Manuelico ya es grandecillo”.

Goya reflejó en imágenes aquella realidad en acelerada transformación (VEGA, 2020) ante la triste situación de un enlace sin amor entre una joven y un viejo rico representados en su *Capricho 14 ¡Qué sacrificio!* (1797) o en *La boda* (1791). Además, entre los comportamientos que diferenciaban a las distintas generaciones destaca la tutela juvenil para que dejase de adolecer de unas educadas pautas de sociabilidad, en un proceso que pasaba por noviazgos y matrimonios hasta recibir sus herencias y en una convivencia que podía ser festiva o violenta, no siempre instruida ni trabajadora, como denunciaban los “Amigos del País” al insistir en su constante instrucción y necesario ascenso.

Bibliografía

Fuentes primarias

- ABREU, J., (1767). *Proyecto sobre la educación pública*, Madrid.
- ASTETE, G., de, (1603). *Tratado del gobierno de la familia, y estado de las viudas y de las doncellas*, Burgos.
- AVALLE, I. B., (1744). *La urbanidad y cortesía universal que se practica entre las personas de distinción*, Madrid.
- AVALLE, I. B., (1745). *Escuela, o ciencia del mundo para todos los estados*, Madrid.
- BADO, L. S., (1800). *El libro a gusto de todos; colección de cartas apologéticas de los usos, costumbres y modas del día*, Murcia.
- BARBERI, M. A., (1775). *Educación de la juventud para formar un buen ciudadano*, Madrid.
- CAMPOMANES, P. R. de, (1775). *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento...*, Madrid.
- CARBÓ, D., (1541). *Libro del Arte de las comadres o madrinas, y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*, Madrid.
- CODORNIU, A., S.J., (1753). *Índice de la philosophía moral christiano-política, dirigido a los nobles de nacimiento y espíritu*, Gerona.
- EIXIMENIS, F., (1542). *Carro de las damas*, Valladolid.

- FITER Y ROSELL, A., (1748). *Manual del ceremonial del principado de Andorra*, Barcelona.
- GENLIS, Condesa de (1785). *Adela y Teodoro, o cartas sobre la educación*, Madrid.
- HERVÁS Y PANDURO, L., (1789). *Historia de la vida del hombre*, tomo 2, parte primera: *Pubertad y juventud del hombre*, Madrid.
- JOVELLANOS, G. M. de (1809). *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*, Madrid.
- LASSO DE LA VEGA, J., (1856). *La Marina Real de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Memorias de familia, tipos, escenas y cuadros de costumbres...*, Madrid.
- MARTÍ DE PUJUDA, F., (1735). *Avisos para la educación de los hijos*, Madrid.
- NAVAS, J., (1795). *Elementos del arte de partear*, Madrid.
- OSUNA, F. de, (1531). *Norte de los estados, en que se da regla de vivir a los mancebos, y a los casados y a los viudos...*, Sevilla.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, F., (1807). *Consejos de un padre a su hijo para que pueda desempeñar bien su destino de vivir feliz en el estado de esposo, de padre y de buen ciudadano, sacados de las diferentes obras del célebre alemán Joaquín Enrique Campe*, Madrid.
- ROUSSEAU, J.-J., (1762). *El Emilio*, París.

Fuentes secundarias

- ALCUBIERRE MOYA, B., (2018). *Niños de nadie. Usos de la infancia menesterosa en el contexto borbónico*, Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- BAXAULI, I., (2020). *El treball domèstic femení a la València del segle XVII*, Valencia: Alfons el Magnànim.
- BLANCO CARRASCO, J. P., (2019). “Notas sobre la desobediencia intergeneracional durante los últimos compases de la España Moderna”. *Tiempos Modernos*, N° 38, pp. 323-344.
- CARLE, L., (1996). *La patria locale: L'identità dei montalcinesi dal XVI al XX secolo*, Florencia: Regione Toscana.
- CARMONA GARCÍA, J. I., (2018). *La lucha por la vida. Género, niñez, trabajo y necesidad*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.; DELILLE, G., (Eds.) (2019). *Marriages and Alliance. Dissolution, Continuity and Strength of Kinship (ca 1750-ca 1900)*, Roma: Viella.
- DUBERT GARCÍA, I., (2007). *Cultura popular e imaxinario social en Galicia*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- DURÁN LÓPEZ, F., (Ed.) (2020). *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- FARGAS PEÑARROCHA, M., (Ed.) (2020). *Alternativas. Mujeres, género e historia*, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- GARCÍA HERRERO, M^a C., (2018). *Los jóvenes en la Baja Edad Media. Estudios y testimonios*, Zaragoza: Fernando el Católico.
- GHIRARDI, M.; VOLPI SCOTT, A. S., (Coords.) (2015). *Familias históricas*, San Leopoldo: ALAP-EHILA.
- HARDWICK, J., (1998). *The Practice of Patriarchy: Gender and the Politics of Household Authority in Early Modern France*, University Park: Pennsylvania State University Press.
- HERZOG, T., (2006). *Vecinos y extranjeros*, Madrid: Alianza.
- IANNUZZI, I., (2019). *Convencer para convertir: la Católica Impugnación de fray Hernando de Talavera*, Granada: Nuevoinicio.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2019). “Hijos y padres en la España del Antiguo Régimen: individualismo y estrategias familiares”. *Tiempos Modernos*, N° 38, 1.
- JARQUE MARTÍNEZ, E., (Coord.) (2021). *Poder, familia y emociones, siglos XVI-XIX*, Madrid: Sílex.

- LEBRERO COCHO, J., (2022). *Temores en la Castilla Bajomedieval (1200-1500)* (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad de Valladolid: Valladolid.
- LEVI, G., (1990). *La herencia inmaterial*, Madrid: Nerea.
- LORENZO PINAR, F. J., (Coord.) (2009). *La familia en la Historia*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MARCHANT RIVERA, A., (2009). “El prohijamiento, la tutela y la carta de aprendizaje: instrumentos para una historia de la situación del menor en Málaga durante la primera mitad del siglo XVI”. En J. J. BRAVO CARO; J. SANZ SAMPELAYO (Coords.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* (vol. 2, pp. 943-956). Málaga: Universidad de Málaga.
- MARÍN, M., (Coord.) (2002). “Dossier: Jóvenes en la historia”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, N° 34.
- MONTANEL, M^a Á., (2020). “Solo hombres solteros. Sociabilidad y solidaridad en el Antiguo Régimen: la cofradía de san Fausto de Valmadríd (Zaragoza)”. En J. J. IGLESIAS; I. M^a MELERO (Coords.), *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación* (pp. 1147-1159). FEHM: acceso abierto.
- MOSCOSO, J., (2021). *Historia del columpio*, Madrid: Taurus.
- OTTE, E., (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias*, Jerez: Junta de Andalucía.
- PÉREZ CANTÓ, M^a P.; ORTEGA LÓPEZ, M., (Eds.) (2002). *Las edades de la mujer*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Á., (1984). *Hacerse nadie*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- RUIZ SASTRE, M.; MACÍAS DOMÍNGUEZ, A. M., (2018). *Noviazgo, sexo y abandono en la Andalucía Moderna*, Huelva: Universidad de Huelva.
- SAN VICENTE PINO, Á., (1965). *El oficio del Padre de Huérfanos en Zaragoza*, Zaragoza: Caesaraugustana Theses.
- SÁNCHEZ-BLANCO, F., (2018). “La educación del ciudadano en el contexto ilustrado: el eco de Holbach en España”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, N° 24, pp. 541-556.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M., (2015). *Historia del ceremonial y del protocolo*, Madrid: Síntesis.
- SOUTO KUSTRIN, S., (2018). “Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico”. *Páginas, revista digital Escuela de Historia*, N° 22, pp. 16-38.
- The Journal of the History of Childhood and Youth* (2008-21), Johns Hopkins University Press.
- THOMPSON, I. A. A., (2003). “El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”. *Manuscrits*, N° 21, pp. 17-38.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., (Dir.) (2021). *Violencia familiar y doméstica ante los tribunales (s. XVI-XIX). Entre padres, hijos y hermanos nadie meta las manos*, Madrid: Sílex.
- TOVAR PULIDO, R., (2020). “Tutelas y curatelas en la época Moderna: un estudio de caso en la Andalucía rural (s. XVIII)”. *Baetica*, N° 40, pp. 121-146.
- VEGA GÓMEZ, C., (2020). “Juventud y destino: Ilustración, modelos y estereotipos en torno al matrimonio a través de la mirada de Goya (1750-1830)”. *Baetica*, N° 40, pp. 147-171.